

Justicia Digital



Sigue la actualidad sobre la transformación digital de la Justicia

Nº 20

19 de abril de 2017

Síguenos en



Subscríbete



Plan Fase III de Justicia digital

La implantación del sistema de Justicia digital en el resto de partidos judiciales del territorio del Ministerio de Justicia, Tribunal Supremo y Audiencia Nacional comenzará el 4 de mayo.

(pág. 2)



Agenda ABRIL

Martes 25

Reunión de la Comisión Permanente del CTEAJE



Implantación del certificado de seudónimo

Tras el piloto realizado en la sede de Toledo, ya se han empezado a recibir los certificados para la firma digital con las adecuadas garantías de seguridad y confidencialidad en las sedes de Talavera de la Reina, Cuenca, Cáceres y el Tribunal Supremo. (pág. 3)

Más información en:



@lexnetjusticia

lexnetjusticia.gob.es



blog de
LexNET



Entrevista al presidente de ASTIC

José Antonio García, presidente de la Asociación del Cuerpo Superior de TICS del Estado, analiza la evolución de las nuevas tecnologías en la Administración y en el sistema de Justicia y cómo los responsables TIC tienen más presencia en los comités de dirección. (pág.4)

Y ADEMÁS:

Noticias

- ★ Justicia recibe el premio @asLAN a la interoperabilidad eficiente por LexNET (pág.6)
- ★ Las universidades españolas se integran en el sistema LexNET (pág.7)
- ★ Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE (pág.7)



Plan Fase III de Justicia digital

Justicia digital consiste en la dotación a los órganos judiciales de un sistema de gestión procesal que permite **realizar la tramitación electrónica de los procedimientos judiciales y garantizar la comunicación** con los diferentes operadores implicados durante todo el proceso.

Para ello se han adaptado e integrado distintos sistemas de información para que las comunicaciones (demandas, escritos, notificaciones y expedientes administrativos), operaciones de firma, visionado y consulta de

documentos sea íntegramente digital, de manera que se elimina el papel del proceso y se otorgan mayores garantías a todos los actos jurídicos. El alcance del programa es proporcionar la gestión procesal electrónica **en todos los órdenes jurisdiccionales y todas las instancias** del ámbito territorial del Ministerio de Justicia.

Para ello se está ejecutando un plan de implantación progresiva que se ha distribuido en **3 fases**:

FASE I

Finalizó en julio de 2016 con la **implantación del sistema en todas las capitales** de provincia del territorio con competencias no transferidas en materia de Justicia, junto con los partidos judiciales de Cartagena, Ibiza y Ponferrada.

FASE II

Se llevó a cabo en diciembre de 2016 con la **extensión del sistema a las sedes judiciales** de Talavera de la Reina, Mérida y Puertollano, además de completar Palma de Mallorca, Murcia y Valladolid en los órdenes jurisdiccionales civil y penal.

FASE III

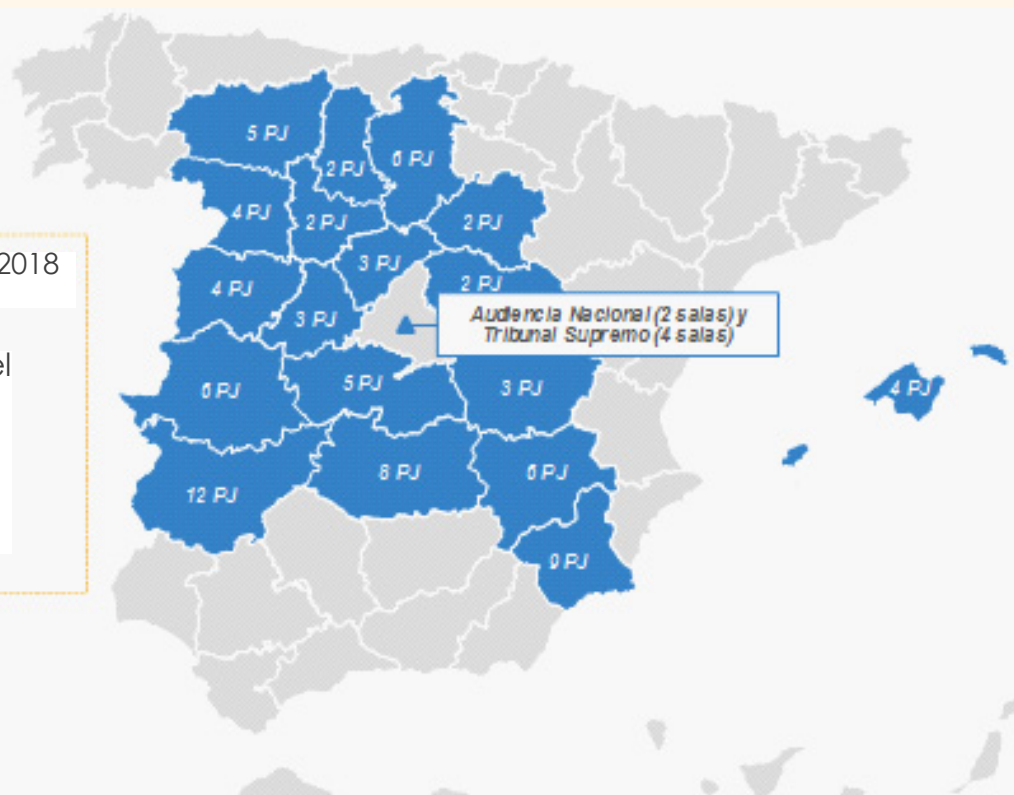
El próximo 4 de mayo se inicia la puesta en marcha de la Fase III con el objetivo de **completar la implantación** del Expediente Judicial Electrónico en:

FASE III

Planificación: mayo 2017- noviembre 2018

Zonas:

- ✓ Resto de partidos judiciales del territorio MUJ (86)
- ✓ Tribunal Supremo
- ✓ Audiencia Nacional



La complejidad de la implantación se incrementa durante esta fase debido a la dispersión geográfica y el elevado número de sedes aunque el volumen de tramitación sea menor al ya realizado en las Fases I y II.



Desde el inicio de la implantación de Justicia digital se han presentado **1.517.104 escritos** de forma telemática **(76%) del total** de 1.997.721 escritos presentados. Se han realizado **5.826.751 firmas en formato electrónico**. Por último, se han consultado **1.430.490 expedientes desde Horus**, el visor de expedientes judiciales electrónico y se han realizado **1.382.319 descargas de documentos** y expedientes judiciales electrónicos.

Implantación del certificado de seudónimo

A lo largo de 2017, se ha avanzado en el proceso de digitalización de los órganos judiciales y se ha posibilitado la firma electrónica de documentos dentro del marco de la protección de datos. Por otro lado, se está en pleno proceso de emisión y distribución del certificado digital en el cual no figura el número de DNI, también llamado certificado de seudónimo. El Ministerio de Justicia, en colaboración con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, son los encargados de realizar las actuaciones necesarias para poner a disposición de los usuarios la solución planteada.

Actualmente nos encontramos en la fase I. Una vez concluido de forma satisfactoria el piloto realizado en Toledo, los certificados de seudónimos están siendo distribuidos

entre los letrados de la Administración de Justicia, jueces, magistrados y fiscales, una vez concluido de forma satisfactoria el piloto realizado en Toledo, para su extensión progresiva al resto de partidos judiciales, posteriormente se distribuirán al resto de los funcionarios. Talavera de la Reina, Cuenca, Cáceres y el Tribunal Supremo ya han empezado a recibir los certificados, estando todos ellos por encima del 90% en el avance de la implantación. En total, se han distribuidos 153 certificados.

A partir de mayo, se realizará en paralelo la emisión de certificados para los partidos judiciales que empiezan a funcionar con Justicia digital a lo largo de 2017, **finalizando la emisión de certificados en 2018.**





José Antonio García

Presidente de ASTIC

“La transformación digital de la Justicia no tiene vuelta atrás y no es una opción, sino una obligación.”

¿Qué es ASTIC? ¿Cuál es su misión?

ASTIC (Asociación del Cuerpo Superior de TICs del Estado) nace poco después de la creación del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información del Estado, en 1990. Se forma a partir de funcionarios que desempeñaban puestos informáticos en la Administración General del Estado con anterioridad a la creación del citado Cuerpo, así como con las nuevas incorporaciones, la mayoría con experiencia en el sector privado, provenientes de las distintas convocatorias de empleo público.

Nuestra misión es ayudar a desarrollar las estrategias adecuadas para generar nuevas formas de relación con los ciudadanos y empresas mediante la prestación de servicios digitales adaptados a unas tecnologías cambiantes, facilitar la generación de oportunidades y de realización de nuevas oportunidades de negocio de nuestro tejido productivo.

ASTIC también colabora en distintas fases del proceso del temario oficial de la oposición del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Todo ello se materializa en una intensa agenda de carácter institucional en la que se mantienen reuniones con distintos responsables de la Administración, así como la participación en grupos de trabajo de instituciones y organizaciones de carácter público y privado, y la presencia y organización de eventos y charlas.

¿Qué retos va a afrontar en el futuro ASTIC?

Si nos fijamos en las grandes organizaciones privadas que son relevantes en sus respectivos mercados



“Las nuevas generaciones de funcionarios TIC A1 vienen más preparadas para ayudar al proceso de cambio”

y en otras administraciones públicas extranjeras, todas ellas comparten la presencia de los responsables TIC en sus correspondientes comités de dirección, que es donde se toman las decisiones estratégicas que condicionan la política y el futuro de dichas organizaciones. Este es, sin duda, el reto más importante para ASTIC, ya que sería la palanca sobre la que se empezaría a mover la transformación de la Administración Pública.

Es necesario convencer a nuestros responsables políticos de la importancia que han adquirido las tecnologías y de la imprescindible presencia de los responsables TIC allí donde se toman las decisiones estratégicas.

También se necesita profundizar

y finalizar el proceso de diseño institucional de la gobernanza de las TIC en la Administración General del Estado. Empezando por la necesidad de definir, con el máximo nivel administrativo, un “Jefe de Datos” (CDO – Chief Data Officer- o DPO – Data Protección Officer-) que, a partir del desarrollo del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos, tenga como objetivo la extracción de valor de una forma conjunta y con visión global de los datos que la Administración tiene de la sociedad en su conjunto (ciudadanos, empresas, índice de actividades...). Y finalizando por la necesaria consolidación de las TIC en los distintos departamentos ministeriales, concentrando los servicios comunes en unidades centrales y liberando a las unidades especialistas para la prestación de servicios de TIC verticales y orientados al negocio.

¿Cómo cree que ha ido evolucionando las TIC en las Administraciones Públicas desde la creación de ASTIC?

Las TIC en las Administraciones Públicas han evolucionado al compás marcado por los diferentes modelos de ges-



ción administrativa que se han ido incorporando con el paso del tiempo a la propia Administración. Desde el modelo puramente burocrático, donde el ciudadano era visto como mero objeto pasivo al relacionarse con las Administraciones Públicas y donde las tecnologías ocupaban un lugar residual y meramente de soporte, al actual modelo de gobernanza, donde la tecnología ocupa un lugar predominante.

En esta evolución no podemos olvidar los esfuerzos que las Administraciones Públicas están haciendo para resolver la necesidad de adaptarse a los requerimientos de la ciudadanía y la sociedad respecto a los temas que conforman los pilares del Gobierno Abierto: transparencia, participación y colaboración. En este sentido, el Portal de Transparencia, la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Carpeta Ciudadana, entre otros, son realidades que acercan y hacen cada día más transparente las actuaciones de las Administraciones Públicas de cara a la ciudadanía.

Se trata por tanto, de una evolución marcada por la normativa, quizá en un ejercicio de respuesta a través de las TIC y pocas veces bajo la óptica de incorporarlas al análisis de la situación como forma de afrontar el problema a resolver.

Desde ASTIC se apoya que los responsables de las TIC puedan ocupar niveles directivos en la Administración, ¿Qué funciones lleváis a cabo para promoverlo?

Se trata de una reivindicación histórica de la asociación y que la presente revolución tecnológica ha venido a confirmar su necesidad. La absorción estratégica de nuevas tecnologías disruptivas en el funcionamiento de la Administración y la forma en la que la misma se acerca a la sociedad para poder analizar, comprender e intervenir normativamente, sólo puede hacerse si se cuenta con una sólida preparación en la que, al conocimiento de las TIC, se une el relacionado con la gestión y

dirección, el jurídico y el procedimental.

Afortunadamente, desde hace unos años, el proceso selectivo de nuestro Cuerpo se decanta por perfiles donde la gestión y dirección viene ocupando un lugar predominante frente a los temas de carácter más técnico. Eso supone que las nuevas generaciones de funcionarios TIC A1 vienen más preparadas para ayudar a dicho proceso de cambio. En cuanto a los miembros del Cuerpo de anteriores promociones, la experiencia y adquisición del conocimiento a lo largo de años de servicio público los ha preparado para asumir las responsabilidades en dicho proceso de transformación.

“ Las TIC en las Administraciones Públicas han evolucionado al compás marcado por los diferentes modelos de gestión administrativa que se han ido incorporando con el paso del tiempo a la propia Administración”

La elección como directivos públicos, tal y como ha sucedido en el pasado -y estamos seguros que será más frecuente en el futuro- será consecuencia tanto de la necesidad de contar con perfiles como los mencionados anteriormente como de la constatación de que, en general, somos un colectivo tan preparado como cualquiera del resto de Cuerpos administrativos que pueden optar a esos puestos, tal y como demuestran cada día aquellos compañeros que han ostentado esas responsabilidades.

¿Cuál es vuestra valoración del esfuerzo que está haciendo el Ministerio en digitalizar la justicia?

Es difícil abstraerse de la situación en

la que se encuentra, en general, la Justicia en España. A la falta de medios materiales se le une la falta de uso de medios electrónicos, acentuando las dificultades y la percepción ciudadana de ser una Administración obsoleta.

No somos ajenos al esfuerzo por modernizar la Justicia del actual equipo directivo, tarea no exenta de dificultades y que está siendo apoyada y valorada por nuestra asociación, como así lo demuestra la participación por parte del personal del Ministerio en muchas de nuestras actividades y publicaciones.

De esta manera hemos hecho nuestro el mensaje que el Ministerio de Justicia ha trasladado a la sociedad y a los colectivos implicados: la transformación digital de la Justicia en España no tiene vuelta atrás y no se trata de una opción, sino de una obligación. Así lo ha entendido el Ministerio, incluyendo el reto de la digitalización como parte esencial de su estrategia de Gobierno, con el objeto de avanzar hacia una Justicia que, como pilar fundamental del Estado de Derecho, sea un servicio público esencial caracterizado por la cercanía, la agilidad y la sencillez de su funcionamiento.

No obstante, desde el conocimiento de la tarea hercúlea que se está acometiendo, así como que es imposible acabar una carrera sin pasar por las etapas intermedias, pensamos que sería necesario comenzar, aunque sea de manera incipiente, con nuevos desafíos que vayan más allá de la pura digitalización de los procedimientos. Por un lado, es necesario replantearse los mismos para realizar un rediseño acorde con las facilidades que ofrecen las tecnologías.

No es fácilmente entendible que procesos y roles diseñados en otros siglos se mantengan intactos. Por otro lado, la aplicación de la inteligencia artificial o la computación cognitiva tendrá un gran campo de actuación en este campo, tal y como se está viendo ya en muchos bufetes de abogados, abriendo un campo de actuación donde es difícil vislumbrar el horizonte.



Justicia recibe el premio a la interoperabilidad por la extensión de las comunicaciones electrónicas

El Ministerio de Justicia ha recibido el **Premio a la Interoperabilidad Eficiente** por su proyecto de extensión de las comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en la IX Convocatoria de los **Premios @asLAN** que concede esta asociación a los mejores proyectos de transformación digital en administraciones y organismos públicos.

Con este galardón se reconoce el compromiso y esfuerzo dedicados a afrontar uno de los desafíos más importantes

de la Justicia: lograr una comunicación ágil, segura y por medios electrónicos entre la Administración de Justicia y los colectivos de profesionales, administraciones públicas y ciudadanos que se relacionan con ella conforme a los plazos exigidos por la ley.

El proyecto de comunicaciones electrónicas del Ministerio de Justicia se compone de las siguientes aplicaciones:

Sistema LexNET

Correo electrónico seguro que garantiza mediante el uso de técnicas criptográficas la presentación de escritos y documentos y la recepción de actos de comunicación.

Integra a todos los colectivos de profesionales de la Justicia, abogados, procuradores, graduados sociales, Cuerpo de abogados del Estado, letrados de las Cortes Generales y de las Asambleas Legislativas y letrados del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, de las demás administraciones públicas, de las comunidades autónomas, entes locales, así como de los colegios de procuradores.

Sistema Hermes

Desde que el 1 de enero entró en vigor la obligación para estos colectivos de utilizar medios electrónicos en su relación con la Administración de Justicia, con lo que se han comunicado digitalmente 3.772 partes hospitalarios y 22.561 atestados.

Sede Judicial Electrónica del Ministerio de Justicia

Presta el servicio de comunicación y notificación por comparecencia electrónica a ciudadanos y personas jurídicas.

Cargador de Expedientes Administrativos Electrónicos

Permite el intercambio electrónico de los expedientes administrativos entre las administraciones públicas y la Administración de Justicia

Se ha establecido un marco de interoperabilidad seguro que da cobertura a los distintos actos de comunicación procesal y documentos, así como a los diferentes interlocutores, proporcionando accesibilidad desde cualquier lugar y en cualquier momento, todo ello con las máximas garantías procesales.



Personal de la SGNTJ recogiendo el premio @asLAN



Las universidades españolas se integran en el sistema LexNET

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, y el presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), Segundo Píriz, han firmado un convenio de colaboración que contempla la integración de los diferentes letrados que prestan servicios jurídicos en las universidades públicas españolas en el sistema de comunicaciones electrónicas LexNET.

Según este convenio, que tendrá una vigencia de dos años prorrogables, las **universidades nacionales podrán beneficiarse del sistema LexNET** para presentar diversos tipos de escritos de trámite ante la Administración, así como recibir notificaciones. Ambas partes firmantes se han comprometido a la utilización de las comunicaciones electrónicas a través de LexNET y a impulsar el uso de certificados digitales que aseguren la identificación y validación de los usuarios que operen con el sistema.

La **CRUE es una asociación sin ánimo de lucro** que tiene como objetivo integrar en su seno a cuantas universidades españolas quieran asociarse. Actualmente, cuenta con un total de 76 centros universitarios nacionales, de los que 50

son de carácter público y los restantes 26 privados y **se ha convertido en el principal interlocutor con el Gobierno central**, colaborando en los desarrollos normativos que afectan a la educación universitaria y promoviendo iniciativas de fomento de las relaciones con el tejido productivo y social del país.



El ministro de Justicia y el presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas en la firma del convenio

Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE

La actividad de los Grupos de Trabajo del CTEAJE de las últimas semanas ha sido la siguiente:

- El 3 de abril se celebró la reunión del **Grupo de Trabajo de Procuradores** donde se acordó realizar un reparto de tareas con objeto de completar un manual de buenas prácticas para la digitalización de documentos que se hará extensible a abogados y graduados sociales.
- El 4 de abril se reunió el **Grupo de Trabajo de Estadística Judicial**. En dicha reunión se terminó con la definición del boletín estadístico número 5 de la Jurisdicción Social. El trabajo se presentará en la próxima Comisión Permanente.
- El 5 de abril se celebró la reunión del **Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas** donde se presentaron los últimos avances en comunicaciones electrónicas tras el hito del 1.1.2017, tanto en territorio MJU como en comunidades autónomas con competencias transferidas. Además, se informó sobre el cierre, el pasado 31 de marzo, de la

plataforma de Red Abogacía por lo que el colectivo de abogados ha comenzado a comunicarse a través de la plataforma LexNET Justicia. Por último, se anunció la previsión de ofrecer próximamente las comunicaciones electrónicas de forma bidireccional a través de Hermes para los colectivos de Policía Local y Sanidad Pública.

- El 6 de abril se celebró la reunión del **Grupo de Trabajo de Bases de Interoperabilidad y Seguridad**, que se centró en la política de seguridad que establece la Ley 18/2011 en su artículo 47. Se persigue fijar unos criterios que sirvan de base a todas las administraciones.
- El 7 de abril se celebró la reunión del **Grupo de Trabajo de Hitos y Documentos**. Se realizó un repaso del estado de los flujos procesales realizados en el quinto reparto. Se presentará en la Comisión Permanente la documentación realizada en relación al reparto de los procedimientos afectados por las reformas, así como los estandarizados por el CGPJ relativos al Orden Penal.

Justicia
Digital

Síguenos en



Subscríbete



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA